CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7890913 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/05/2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	LAB. CLINICO MARTHA LUCIA GALLARDO
CC o NIT	51881755
LUGAR DE EJECUCIÓN	CUCUTA
FECHA DE INICIO	26/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$38.638.150
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de noviembre al 12 de diciembre del 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
2. Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006 “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”, la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud” y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	Verificación de los certificados de habilitación	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ll, proceso MC-NDS-0030-2025
3.La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y/o Guías Médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Verificación de los protocolos por parte del Auditor Medico-	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ll, proceso MC-NDS-0030-2025
4. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente	Verificación de la documentación por parte del Auditor Medico.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ll, proceso MC-NDS-0030-2025

5. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1. Horario: El contratista se obliga a Prestar los servicios durante las 24 horas. 2. Capacidad instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios de salud contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico esta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 3. Recurso tecnológico: El contratista tendrá los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	Proceso verificado en la etapa contractual y por parte del Auditor Medico	Permisos y certificaciones por parte del Instituto Departamental de Salud. Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025

6. El oferente acreditará la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PPAMEC (PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD) y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y protección social.	Se genero revisión de estos requisitos por parte del Profesional del área ambiental en la etapa precontractual y de verificación de requisitos mínimos	Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025
7. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios y beneficiarios del servicio médico.	Verificación de los permisos de habilitación del servicio, estos expedidos por el Instituto Departamental de Salud	Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025
8.Disponer de todo el personal asistencial requerido por el SMA para atender la totalidad de la demanda de atención domiciliaria que los beneficiarios generen.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**

9. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: • Carné Vigente • Documento de identidad para adultos (CC) y tarjeta de identidad para menores de edad (TI). • Original de orden de atención. **Nota:** La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales.	Se verifica en la radicación de las cuentas, que estas cuenten con los soportes necesarios, tal como se establece en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
10. En caso de que se pretenda solicitar ayudas a través de diagnósticos o procedimientos quirúrgicos, el galeno deberá allegar al supervisor del contrato una solicitud justificada en aspectos técnicos-médicos.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
11. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Verificación de los certificados de calibración de los equipos utilizados por la empresa	Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025
12. Informar al SENA inmediatamente, a través del correo del supervisor del contrato o al que el SENA indique oficialmente, de los casos en que sea necesaria la hospitalización para que en coordinación con la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso

13. Permitir al auditor médico del SMA del SENA el acceso a la Historia Clínica estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	Se realiza auditoria médica a las cuentas por parte del Auditor Médico	Se realiza auditoria médica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto
14. Suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	Verificación de las atenciones suministradas por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**

15. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco(05)días del mes siguiente en la Oficina del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Norte de Santander, ubicada en la Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta de (8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5: 30 p.m.), anexando los originales de las Ordenes de Atención, formatos de Evolución paciente, relación de pacientes atendidos y pagos correspondientes a la Seguridad Social, los documentos deben venir con el RIPS y el EXCEL de los servicios facturados Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por el SENA. En la factura debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
16. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura electrónica a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT. 899999034-1.	Verificación de la información consignada en la factura.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
17. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados conforme a la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del Contrato.	Verificación de la ejecución del contrato, conforme con la propuesta económica presentada.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
18. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**

19. El contratista deberá contar con la capacidad para generar reportes diarios sobre la ejecución del contrato y exámenes practicados, dispuestos para que el SENA tome información pertinente a la ejecución del contrato.	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
20. El contratista garantiza la sostenibilidad de tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato, en ningún momento deberá facturar precios superiores de los ofertados.	Se verificó el cumplimiento de los valores facturados y que estén acorde con la oferta económica presentada por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
21. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Se verificó el cumplimiento de los No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
22. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
23. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
24. Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los servicios ofertados por servicios diferentes a los seleccionados.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso

25. El contratista deberá suministrar un número de contacto de respuesta inmediata parala atención en los servicios prestados y de pronta solución.	6075717428	Números de atención por parte de la empresa
26. Responder de manera íntegra por la administración y prestación de los servicios médicos asistenciales ofertados y los incluidos en el presente documento.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
27. Disponer de un empleado responsable de permanecer en contacto con el Servicio médico asistencial, o a través del Supervisor del contrato para la administración, reporte de novedades y control de la ejecución del contrato.	Supervisión por parte del médico auditor	Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025
28. Garantizar para cada uno de los servicios de salud que preste la oportunidad en la respuesta a la necesidad de atención solicitada por el SMA, entendida como el servicio efectivamente prestado y no como el registro de la novedad.	Supervisión por parte del médico auditor	Documentos cargados en el Aplicativo Secop II, proceso MC-NDS-0030-2025
29. El contratista deberá prestar el servicio de ambulancia propia o mediante aliado estratégico para brindar la atención oportuna y adecuada al paciente cuando sea necesario.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso

30. El contratista deberá facilitar un número telefónico para el servicio de ambulancia el cual tenga reacción inmediata.	6075717428	Números de atención por parte de la empresa
31. El contratista deberá cumplir con las obligaciones inherentes al contrato de lo contrario incurrirá en multa que se genera por cada día de retraso en la atención al usuario.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
32. El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato de lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**
33. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**

34. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa numero **54-1-2025-007354 15/12/2025.**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $10.707.750	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/12/2025	**MG417**	$ 3.680.900	$ 3.680.900	$7.026.850,00	**34%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: noviembre	**Planilla nro.** 7991448823 del 9 de diciembre de 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	460-47-994000087442		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR $ 15.000.000**
	DESDE: 20/05/2025	**HASTA:** 20/05/2028	
Cumplimiento	20/05/2025	31/12/2026	**$ 6.000.000,00**

Salarios y prestaciones sociales	20/05/2025	20/05/2028	**$ 3.000.000,00**
Calidad del servicio	20/05/2025	31/12/2026	**$ 6.000.000,00**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	460-47-994000087442		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR** **$ 15.000.000**
	DESDE: 20/05/2025	**HASTA:** 20/05/2028	
Cumplimiento	20/05/2025	31/03/2027	**$ 8.000.000,00**
Salarios y prestaciones sociales	20/05/2025	20/08/2028	**$ 4.000.000,00**
Calidad del servicio	20/05/2025	31/03/2027	**$ 8.000.000,00**

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista prestó a satisfacción los servicios objeto del contrato según facturas relacionadas y soportes de atención a beneficiarios SMA con los servicios presentados.

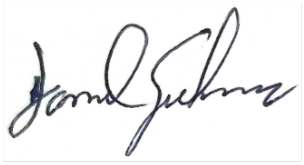
Se verificó por parte del profesional Auditor del Servicio médico que los precios facturados corresponden a los valores ofertados para la orden de compra correspondiente.

El contratista cumplió con el pago de aportes a salud, pensión y administradora de riesgos laborales según documentación aportada.

Para constancia se firma 23 de diciembre del 2025.



Arantxa Michell Duarte Rodríguez
Supervisora del Contrato



Daniel Giovanny Gutiérrez Silva
Medico Auditor

Elaboró: Diego Andres Arenas Hernandez
Cargo: Apoyo Administrativo SMA

